

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Casiopea.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de alcantarillado en la calle Casiopea.
Tipo: 132.244,61 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.
Garantía provisional: 3.644,89 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Se constituirá en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde la adjudicación del remate hasta la devolución de la fianza; en plazo de dos meses; contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la licitación en el Negociado de Subastas, reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado y nueve pesetas en sellos municipales, inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastanteadá en forma acompañá, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de alcantarillado en la calle Casiopea. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 11 de septiembre de 1961.—El Alcalde, J. Sorribes, El Secretario, J. García Sellés.—3.707.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Se anuncia subasta del siguiente aprovechamiento forestal de árboles secos, puntisechos, desarraigados y tipo, procedentes del monte número 48, partida «La Mona», clasificado en el grupo primero.

Objeto: Madera en blanco situada en cargadero «Camp del Serrà»; 2.203 piezas, con un volumen de 718.919 metros cúbicos.
Tasación: Precio base 449.324,37 pesetas; precio índice, pesetas 561.655,47, a las que se añaden 181.089,74 pesetas de gastos de explotación, resultando para la subasta un precio base de 630.414,11 pesetas y un precio índice de 742.745,21 pesetas, siendo la licitación al alza.

Garantía provisional: 3 por 100 sobre precio base, 18.912,42 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio del remate, aplicando en su caso los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos: Los del expediente, fiscales y de contratación serán de cuenta del rematante.

Plazo: Por ser urgente la saca de la madera, se reduce el plazo de convocatoria a once días hábiles a partir de este anuncio durante los cuales, hasta las diecinueve horas del último, podrán presentarse las plicas en la Secretaría del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña, donde están expuestos los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de número, en presentación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte número 48, de la pertenencia del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse le hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

Bellver de Cerdaña, a de de 1961.

El interesado.

Aptitud de los licitadores: Deberán estar en posesión de alguno de los certificados profesionales clases A, B o C. Deberán acreditar la inexistencia de incompatibilidades.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las diez horas del día laborable siguiente al de terminación del plazo expuesto.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera, se celebrará una segunda licitación a los ocho días, bajo las mismas condiciones.

Bellver de Cerdaña, a 4 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Enrique Fuset.—3.698.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles.

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso-subasta para las obras de pavimentación de varias calles, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero don Eladio Martínez Mata, cuyo presupuesto asciende a 953.567,88 pesetas.

Se admiten proposiciones, en la forma que determina el artículo 39 del Reglamento de Contratación, dentro del plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones de «preferencias» se hará el primer día laborable posterior, a las doce de la mañana.

El resultado del primer período se anunciará en el «Boletín» de la provincia, con expresión de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

El examen de planos, Memoria, presupuesto, etc., así como la presentación de plicas, puede hacerse hasta las trece horas del último día.

La fianza provisional exigible es del 2 por 100, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

En lo no previsto regirán los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación y demás disposiciones de aplicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos para las obras de pavimentación de varias calles de Hontoria del Pinar, se compromete a su ejecución, con arreglo al proyecto técnico y demás documentos, con una baja del por ciento sobre su importe de 953.567,88 pesetas.

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 12 de septiembre de 1961.—El Alcalde, José Navazo.—7.301.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Valdenebro (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento de esta población.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 8 de septiembre de 1961, página 13148, se rectifica en el sentido de que en la línea novena de su primer párrafo, donde dice: «(1.177.724,09 pesetas)». Los licitadores podrán limitarse a cubrir el ...», debe decir: «(1.177.724,09 pesetas)». Los licitadores podrán limitarse a cubrir el ...»